



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2019-00410-00

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial en escrito que antecede y en razón a que se encuentra registrado el embargo aquí decretado, se DECRETA la APREHENSIÓN material del vehículo identificado con placa No. HBQ 326, de propiedad de José Benigno Torres Ochoa. Por secretaría, OFÍCIESE a la autoridad competente.

Notifíquese

(CRAB)



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **59** fijado hoy **19/4/2021** a la hora de las 08:00 AM



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d97fdc4d964e9a071aa5ec179f1b5e82c58e0e69d6f630f5513795ecbc4b6e7f

Documento generado en 16/04/2021 07:29:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**